



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)
www.santaeulalia.net

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN MEJORA DEL VERTIDO DE AGUAS PLUVIALES EN ES CANAR. EXP2021/019932.

Fecha y hora de celebración

11 de enero de 2021 a las 08:10:00

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D^a María del Carmen Ferrer Torres, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento

SECRETARIA

D^a. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento

VOCALES

D. Pedro Guasch Vidal, Interventor acctal del Ayuntamiento.

Dña. Fabiola Tercero Díaz, Técnico de la Administración General, en sustitución de D^a.

Catalina Macías Planells, Secretaria del Ayuntamiento.

D. Juan José Ortega Almenar, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

D. Antonio Marí Marí, Concejal de Servicios Generales.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: EXP2021/019932 - Mejora del vertido de aguas pluviales en Es Canar
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EXP2021/019932 - Mejora del vertido de aguas pluviales en Es Canar
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EXP2021/019932 - Mejora del vertido de aguas pluviales en Es Canar
- 4.- Propuesta adjudicación: EXP2021/019932 - Mejora del vertido de aguas pluviales en Es Canar

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: EXP2021/019932 - Mejora del vertido de aguas pluviales en Es Canar

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B97400626 CONTRATAS VILOR, S.L. Fecha de presentación: 23 de diciembre de 2021 a las 09:37:36

NIF: A07030778 HERMANOS PARROT SA Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2021 a



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)
www.santaeulalia.net

las 08:31:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores por presentar la documentación, en cumplimiento a lo indicado en el Pliego de cláusulas administrativas:

NIF: B97400626 CONTRATAS VILOR, S.L.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores, concediéndoles un plazo de tres días naturales para que los licitadores corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada, de conformidad con la cláusula 16ª del PCAP:

NIF: A07030778 HERMANOS PARROT S.A.

Deberá justificar la solvencia económica, financiera, así como la solvencia técnica, de conformidad con la cláusula 8.3 del PCAP, al no disponer la clasificación correspondiente para este tipo de obras.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 08:30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Sra. Presidenta; doy fe.

Documento firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu.

La Presidenta de la Mesa.

La Secretaria de la Mesa.